

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIA. EXTRANJERO.

Primer Trimestre. 15 rs. Trimestre. 7 fr.

Segundo Trimestre. 23 rs. Semestre. 13 fr.

Tercer Trimestre. 54 rs. Un año. 71 francos

ULTRAMAR. CONTINENTE AMERICANO.

Primer Trimestre. 3 1/2 pesos. Segundo Trimestre. 1 pesos.

Tercer Trimestre. 7 pesos. Un año. 7 francos

SECCIÓN ORGÁNICA.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS.

Próximos á terminarse los exámenes y ejercicios académicos que como resultado de la enseñanza se ofrece á la consideración general, es muy propicia la ocasión para tratar de la necesidad de avivar más el estímulo de los escolares y ofrecerles mayor recompensa en las distinciones que se les otorgan por su mérito y aplicación.

Confundir la apertura de estudios y la distribución de premios, formando de ambos actos una solemnidad tan solo, nos parece poco acertado, segun ya lo hemos expuesto en trabajos anteriores, y por lo tanto, creemos oportuno insistir en la conveniencia de que se dé á la distribución de premios grande pompa, y no se perdone medio de hacer avivar todos los sentimientos generosos de la emulación. Interesar en este punto de la mayor importancia en la vida de la enseñanza pública, á los padres de familia, excitar la noble rivalidad de los establecimientos públicos con los privados, y de estos entre si; hacer la costumbre de que estas solemnidades exciten grandemente á la opinión y tomen parte en ellas cuantos más ó menos directamente se preocupan de las consecuencias de la instrucción pública en el porvenir de las naciones, es empresa que no debe descuidarse.

Los premios que hoy se conceden, á pesar de que han ido extendiéndose con las matrículas de honor, y las pensiones no son aún lo que deben ser, ni ménos se les da en sus manifestaciones externas la importancia que merecen y reclaman como verdadero y esencial complemento de sus efectos.

No solo, pues, reclama la cuestión de que tratamos reformas en su forma, sino en su fondo. Ya hemos dicho que la distribución de premios debiera ser una solemnidad académica distinta de la de apertura de estudios que revistiera la mayor solemnidad, bajo la presidencia de un representante del Gobierno, con la asistencia de las corporaciones oficiales, y en la que estuvieran vivamente interesadas todas las clases sociales. En estas fiestas de la enseñanza convendría desarrollar los diversos medios que la opinión pública tiene para propagar sus manifestaciones y seguramente se daria un gran paso en el adelanto y mejora de la instrucción de la juventud.

La solemne distribución de premios exige tambien que estos consistan en libros y objetos especiales adecuados á las diversas enseñanzas, ó en diplomas que ofrezcan algunas ventajas al escolar, consignándose siempre el mérito por el cual se concede el premio por medio de

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago Gómez Olózaga.	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.
D. Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Cardenal Cisneros.
Lázaro Barón.	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cárdenas.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camus.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. Id. de Toledo.
Pedro López Sanchez.	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Música y Declamación.
José Ramón de Llano.	Universidad de Barcelona.	Luis M. Utter.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio.	Id. de Granada.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Lecadio Fagarrastundua.	Id. de Arquitectura.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	José Casado de Alcalá.	Id. de Pintura y Escultura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

una expresiva y cariñosa dedicatoria firmada por el Jefe del establecimiento oficial de enseñanza á que el alumno pertenezca.

Gran medio de estímulo sería que el Gobierno instituyera premios especiales, uno por asignatura y por grado, á fin de que su otorgamiento fuese motivo de honor para el establecimiento que lo grava la victoria, en la noble competencia de los oficiales y de los privados, lo cual sería motivo de nobles rivalidades en extremo provechosas en la instrucción pública.

Hechas estas ligeras indicaciones que marcan una reforma que consideramos de trascendencia en la enseñanza, no juzgamos difícil formular y desarrollar el pensamiento detenidamente para llevarlo sin obstáculo alguno y por el contrario con grandes ventajas, á la práctica.

Cuanto se haga para mantener vivo el estímulo y despertar sentimientos nobles de emulación, es digno de aplauso, porque ayuda poderosamente á los fines de la instrucción y de la educación, porque desarrolla interés en las familias, que así han de preocuparse más de la vida escolar, á la cual conviene asociarlos con empeño, y porque hasta consigue mantener el entusiasmo en los establecimientos de enseñanza, ya aspiren a conservar la gloriosa tradición de sus triunfos académicos ya a conquistar en lucha noble y esforzada, lauros que los distingan y enaltezcan.

EXPOSICIÓN NACIONAL

DE FLORES Y AVES.

(Conclusion.)

X.

Hecha ya la reseña de la Exposición, y de los expositores y objetos expuestos, restan dar á conocer la lista de los señores que han compuesto el jurado para la adjudicación de los premios y la relación de los que han sido otorgados.

JURADO.

Excmo. Sr. Marqués de Bedmar, Presidente de la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas.

Excmo. Sr. José de Cárdenas, Director general de Agricultura.

Excmo. Sr. Marqués de Torneros, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Ilmo. Sr. D. José de la Torre y Villanueva.

Sr. D. Ramón Larroca y Pascual.

(Estos dos señores por la Excm. Diputación provincial.)

Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, Director de la Sociedad Económica Matritense.

Ilmo. Sr. D. Francisco Somoza.

Excmo. Sr. Marqués de San Carlos, Vicepresidente 1.^o de la Sociedad Madrileña Protectora.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usatégui, Vicepresidente 2.^o.

Sr. D. Francisco Valdaví y Vidal, Secretario general.

Sr. D. Clemente Fernández Elías, Secretario 2.^o.

Sr. D. Eduardo Martín Peña, Secretario del Exterior.

Jurados.

Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro (Presidente) Sr. D. Eduardo Abela y Sainz de Andino.

Se suscribe en la Administración:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

6 por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

En la isla de Cuba el único autorizado para recibir suscripciones e B. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly.

El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo, con carta certificada.

Los anuncios y comunicados a precios convenientes.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCIÓN SEGUNDA—AVES.

Grupo 2.^o—Aves vivas de utilidad ó de recreo.— Colecciones de huevos de diferentes especies de aves.

Diploma de primera clase á D. Saturnino Cañalea y Guona, por un gallo y varias gallinas de raza andaluza.

Diploma de segunda clase á D. José Rodríguez Osuna, por una pareja de gallo y gallina de raza andaluza.

Medalla de plata de la sociedad Económica Matritense á D. Ramón Topete, por varios faisanes comunes, dorados y plateados y colección de huevos de los mismos.

Diploma de primera clase á D. Juan Sánchez y Rodríguez, por una colección de palomas correas, madrileñas, landinas de Cuenca, mensajeras belgas y baleares.

Diploma de segunda clase al señor barón de Córtes, por varias palomas valencianas.

Diploma de segunda clase á D. Claudio Moreno y Martín por varias palomas voladoras.

Mención honorífica á D. Justo Zaragoza, por tórtolas de las dos especies comunes en España.

Diploma de segunda clase á D. José Bautista y Martín, por varios híbridos de canario y güigüero.

Diploma de segunda clase á los señores Pizzala y compañía, por una colección general de aves de recreo.

Mención honorífica á D. Enrique Aguado y González, por una colección de huevos de diversas especies de aves.

Grupo 2.^o—Jaulas pajareras y objetos análogos.

Diploma de segunda clase á D. Valeriano Pérez, por una colección de jaulas.

SECCIÓN EXTRAORDINARIA

Grupo 1.^o—Aparatos útiles e instrumentos de jardinería.

Diploma de segunda clase á D. David Parsons, por una colección de instrumentos de jardinería.

Mención honorífica á D. Felipe Gallegos por carretillas de transportes.

Mención honorífica á D. José Vazquez, por modelo de instrumentos de jardinería.

Grupo 2.^o—Modelos de estufa y objetos de ornamentación para parques y jardines:

Diploma de primera clase á los señores Serrano Cardosa y compañía, por alcogores de caliza de Monovar.

Diploma de segunda clase á la fábrica de loza de Valladolid, por una colección de macetas.

Medalla de cobre de la sociedad Económica Matritense á D. José Cáceres y Coto, por muebles de jardín.

Medalla de cobre de la sociedad Económica Matritense á D. José Malauze, por un aquarium.

Medalla de cobre de la Sociedad Económica Matritense á D. Vicente Martín, por un cenador y varios muebles de jardín.

Mención honorífica á D. Rafael Sanchez, por jardineras de alambre.

Mención honorífica á D. Agustín Torres, por varias armaduras para macetas.

Grupo 3.^o—Dibujos y planos que representan jardines y viveros, y cuanto con ellos se relaciona.— Libros, memorias ó descripciones referentes á jardinería.

Diploma de segunda clase á D. Enrique María Repullés y Vargas, por un proyecto de mercado de pájaros y flores.

Mención honorífica á D. Javier Fuentes y Ponto por un proyecto titulado Exposición agrícola de Vich.

Mención honorífica á D. Luis Moreno y García por un proyecto de jardín de paisaje.

Mención honorífica á los Sres. Helguero hermanos, por un plano de granja criadero de aves y plantas.

Mención honorífica á D. Juan Ferrari, por dibujos topográficos de jardín.

PREMIOS PARA LOS PEATOS COOPERADORES.

Certificados y primeros premios de 250 pesetas.

Certificado y primer premio á D. Luis Viejo, jardiner del Botánico.

Certificado y primer premio á D. Francisco Alarcón, jardiner del Botánico.

Certificado y primer premio á D. Joaquín López, capataz mayor de los jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Certificado y primer premio á D. Juan Sanchez y Rodriguez, por las diversas razas de palomas premiadas con el diploma de primera clase.

Certificados y segundos premios de 425 pesetas.

Certificado y segundo premio á D. Simon Rico, capataz de estufas del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Certificado y segundo premio á D. Carlos Achille, jardinero del Excmo. Señor Duque de Fernan Nuñez.

Certificado y segundo premio á D. Pascual del Rio, encargado del jardín de D. Pedro Pastor y Landero y capataz de los de la villa.

Certificado y segundo premio al Sr. Villarroya, jardinero de D. Pedro Pastor y Landero.

Certificado y segundo premio á D. Domingo Ramos, jardinero del Excmo. Sr. D. Eduardo Rojas,conde Montarco.

Certificado y segundo premio al Sr. Crespo, jardinero del excelentísimo Sr. Marqués de Bedmar.

Certificado y segundo premio de cooperación á los Sres. Samso e hijo, premiados con diploma de segunda clase por varios ramos.

Certificado y segundo premio á un operario designado por la sociedad Florestal de Barcelona, premiado con diploma de segunda clase por un ramo colosal.

Certificado y segundo premio á D. Isidoro Lopez, por una colección de instrumentos de jardinería.

Certificado y segundo premio á Doña Saturnina Canaleta y Girona, por un gallo y varias gallinas de raza andaluza premiadas con diploma de primera clase.

Certificado y segundo premio á D. José Bustamante y Martin, por varios híbridos de canario y gallo premiados con diploma de segunda clase.

Certificado y segundo premio á D. Emilio Busá, constructor de jaulas, cooperador de D. Valeriano Perez, premiado con diploma de segunda clase.

Certificados y terceros premios de 75 pesetas.

Certificado y tercer premio á D. Manuel Hernandez Yagüe, jardinero de la señora doña Isabel Crespo, viuda de Olea.

Certificado y tercer premio á D. José Martinez, premiado con mención honorífica por una colección de plantas.

Certificado y tercer premio á D. José Rodriguez y Osuna, por una pareja de gallo y gallina de raza andaluza, premiados con diploma de segunda clase.

Certificado y tercer premio á D. Ramon Navarro, por varias palomas mensajeras.

Certificados y terceros premios á cuatro cooperadores subalternos jardineros del Botánico.

Certificados y terceros premios á cuatro cooperadores subalternos jardineros del excmo ayuntamiento de Madrid.

LOS EXAMENES DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDOS-MUDOS Y DE CIEGOS

Se han verificado con el éxito de otros años los exámenes de este establecimiento tan útil y beneficioso para los desgraciados que educa e instruye.

El 16 se verificaron los de la enseñanza especial de sordo-mudos, pudiéndose observar lo adelantados que se encuentran los alumnos, sobre todo, en los ejercicios de pronunciación y lectura labiales con diálogos entre ellos mismos.

El 17 los ciegos respondieron con seguridad y aplomo teóricamente y demostraron con la práctica cuantas preguntas se les hicieron por los profesores y el público, referentes á la primera enseñanza elemental y superior y algunas asignaturas propias de la segunda, terminando los ejercicios de este dia con los del sordo-mudo-ciego Martin de Martin, que cautivó la atención del público con sus ejercicios de pronunciación, labial, lenguaje mimico y los prácticos de lectura, escritura, aritmética y geografía.

El 18 tuvieron lugar los exámenes de escritura, dibujo y pintura en los que brilló el sordo-mudo Alfredo María del Carmen, que disfruta una plaza de concesión extraordinaria por la aptitud que ha demostrado especialmente para la pintura. Este educando presentó algunos cuadros, entre los que pudimos admirar el retrato de Su Majestad el rey, que está concluyendo para la Escuela-modelo de párvulos por el sistema Froebel.

Las sordo-mudas y ciegas, continuaron este mismo dia a presencia del público las labores propias de su sexo que tenían empezadas.

El 19 tuvieron lugar los ejercicios de música vocal e instrumental, patentizando los ciegos de ambos sexos sus dotes y conocimientos.

Tocaron 24 piezas de piano, órgano, acordeón, violín, guitarra y violoncello, y cantaron bonitos coros que fueron aplaudidos con entusiasmo y merecieron los honores de la repetición.

El dia quinto y último 20, se dedicó á la visita de los talleres de sastrería, zapatería, carpintería, ebanistería, tornería, encuadernación e imprenta viéndose obras primorosamente concluidas.

En la tarde del domingo 22, se celebró el acto de la distribución de premios, siendo presidido por el celosísimo Comisario régio Excmo. Sr. don Francisco de Paula Marquez, leyendo el profesor D. Antonio Hernandez un discurso alusivo al objeto.

Desde el dia 23 al 29 hay exposición de labores, y se permitirá la entrada a las personas que gusten visitar el establecimiento.

VISITA REGIA

S. M. el rey honró el domingo con su asistencia, acompañado solamente del señor Duque de Sexto, la conferencia agrícola celebrada en el anfiteatro del Conservatorio de Artes, en cuyo local se presentó sin que nadie tuviese noticia de su

visita, sorprendiendo á todos por extremo agradablemente ver á S. M. el rey sentarse en los bancos de los alumnos con una benevolencia y sencillez dignas de un corazón grande y noble.

Después de mandar S. M. tomar asiento á los concurrentes, el Sr. D. Leandro de Bla, catedrático de la escuela de Veterinaria, encargado de dar la conferencia, desarrolló el tema referente al cultivo de raíces y tubérculos, recibiendo al término muestras de aprobación del auditorio.

S. M. manifestó una vez más al activo e inteligente Director de instrucción pública Agricultura e Industria, Sr. Cárdenas, la gran complacencia que le ha producido ver por sí mismo la mucha importancia que adquieren en Madrid las conferencias agrícolas, dirigiendo oportunas palabras al conferenciante y á algunas otras personas.

Hecho esto, se retiró S. M., siendo despedido por los Sres. Cárdenas, González de la Peña, marqués de Montoto y otras muchas personas que asistían á la conferencia.

CONCURSO AGRÍCOLA DE SEGADORAS.

La Asociación de Ingenieros agrónomos abre un Concurso de segadoras, con el fin de comprobar experimentalmente las ventajas e inconvenientes de los sistemas modernos y comparar su trabajo con la siega ordinaria.

Los ensayos experimentales se verificarán durante el mes de Julio en los terrenos de la Escuela general de Agricultura de la Florida, y en los días que oportunamente se determinaran.

Tendrán derecho a entrar en el concurso los constructores de segadoras ó sus representantes, y los que deseen concurrir deberán solicitarlo por escrito al Presidente de la Asociación de Ingenieros agrónomos, dirigiendo las instancias al Secretario de la misma Barco, 6, bajo, Madrid.

TEATRO DE SALÓN.

El Sr. D. Manuel Ossorio y Bernard, escritor conciencioso, verdadero trovador de la inteligencia, reputado en nuestra literatura tanto por su vasta ilustración, cuanto por su modestia summa, ha emprendido una publicación nueva en su género, pero valiosa por la intención y el pensamiento moral que la presiden. Esta publicación es una serie de comedias de cortas dimensiones, a propósito para ser representadas por niños, pero que cada una encierra una idea moralizadora, envuelta en una fábula sencilla, natural y llena de sana doctrina que se incluye en el corazón de la juventud, y mañana le sirva para representar en la realidad lo que han representado en la ficción. Este pensamiento, además de que deleita e instruye, despista en los niños el deseo del bien y el anhelo de practicar acciones generosas que antes han visto practicadas por los héroes de sus comedias.

El amor á la virtud, al trabajo y á la moral campea en todas ellas, y ya se sabe que estas cualidades se graban con facilidad en los tiernos corazones cuando la educación los apadrina y el cariño los ennoblecen. Cada comedia puede conceptualizarse como una lección generosa dirigida figurariamente los libros del más riguroso moralista; concepto que siempre han merecido las obras del Sr. Ossorio, tan conocido por la recitada de sus principios.

La obra que ha emprendido el Sr. Ossorio se titula Teatro de salón: Repertorio dramático para niños y jóvenes, del cual van publicadas cuatro comedias, todas igualmente interesantes en el sentido expresado, y todas dignas de anidarse en el corazón y la memoria de los niños para que les sirvan de ejemplo en lo porvenir. La primera es del Sr. Ossorio y Bernard, y se titula El secreto del tío, versificada con esmero, de fábula sencilla y de exposición clara y noble, como el asunto lo requiere.

Contra soberbia humildad, es otra original de D. José del Castillo, Sérano fundado en un precepto de la doctrina cristiana, y la cual revela, a través de bonitos versos, una acción adaptada al objeto: las otras dos se denominan: El arte de ser feliz, de D. José Hernandez y González, y Quedarse zapatero, de D. Eduardo Guillen, ambas escritas en fáciles versos, e impregnadas de máximas morales, a propósito para las almas infantiles.

Damos la más cordial enhorabuena a nuestro buen amigo Sr. Ossorio y Bernard por esta nueva empresa que ha acometido con tanta asiduidad como buen criterio, deseándole que el público corresponda á la bondad de su pensamiento, que merece ser debidamente apreciado por los padres de familia y por los Profesores de instrucción primaria.

A PETICION DE MAESTRO

MULTA DE ALCALDE.

Según dice un colega, en San Leonardo (Soria), habiéndose presentado la Maestra Doña Ignacia Modrego al alcalde en justa petición de algunos meses de retribuciones atrasadas, este la retribuyó con una multa de 45 pesetas, amenazándola con otras quince por no querer conformarse con la primera determinación.

Afortunadamente en Soria debe haber autoridades que si el caso es cierto levanten la multa á la Maestra y obliguen á que se la paguen las retribuciones.

PREMIO.

Uno de los más importantes acuerdos que la incansable Junta provincial de instrucción pública de Salamanca, tomó en su última sesión ordinaria, fué el de que se consignara en sus presupuestos la cantidad de 550 pesetas para premiar á los Maestros que mas se distingan por sus excelentes servicios en la enseñanza.

Elojiamos de todas veras su determinación.

UN APLAUSO.

Se lo tributamos al ilustrado Ayuntamiento de Avilés por su reciente medida aumentando el sueldo de los profesores de sus escuelas como compensación de retribuciones.

El Naranco de Oviedo le dirige justísimos elogios con este motivo, elogios á los que nos asociamos, felicitando también á aquellos Maestros afortunados.

LA ILUSTRACION CRISTIANA.

Con este título se publicará en Madrid una elegantisima Revista Católica de ciencias, artes y literatura, impresa en rico papel color ocre, á tres columnas y en tipos elzevirianos.

Cada número consta de 16 grandes páginas, conteniendo magníficos grabados, obras de reconocida utilidad, poesías, artículos morales, revistas, cuentos, anécdotas, problemas, noticias, anuncios, etc., y algunas veces composiciones musicales ó láminas iluminadas á la inglesa.

A las sociedades, corporaciones, libreros, correspondientes, periódicos, establecimientos, etc., que proporcionen suscripciones, se les concede el 25 por 100 de comisión.

A los que deseen más pormenores se les remitirán prospectos gratis, ó número á 4 reales, si los piden á la Administración de La Ilustración Cristiana, Santa Clara, 3, pral. Madrid.

Se admiten suscripciones en la administración de nuestro periódico.

HIGIENE DE LAS ESCUELAS.

Alarmado el Consejo superior de Estadística de Austria por el gran número de alumnos muertos en las escuelas, ha dispuesto:

1.º Velar para que los edificios destinados á escuela reunan tales condiciones que fortifiquen, en vez de debilitar, la vista de los niños.

2.º Encargar á los Maestros una esquisita vigilancia acerca de la posición del cuerpo, tanto para la lectura, como para los demás ejercicios, aconsejándoles asimismo que no carguen á los alumnos de lecciones demasiado largas en horas fuera de clase.

3.º Cuidar de que la letra usual sea medianamente gruesa.

Si con estas precauciones no se fortifica la vista de los niños, procurará el Maestro ilustrar á los padres para que le secunden y tomen parecer del facultativo.

4.º Evitar que las niñas menores de diez años se ocupen de labores muy finas y delicadas, disminuyéndoles también las horas de clase de costura.

5.º Prohibir los libros de lectura impresos con pequeños tipos.

6.º Manifestar á las Juntas de vigilancia que extiendan su acción á las escuelas libres.

Muchó habrá que hacer en España por el estilo.

Con estos consejos, el Sr. Ossorio y Bernard ha cumplido lo que prometió.

AYUNTAMIENTO MODELO.

Se ha publicado el número LXXXV de la Revista contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. La única tragedia de Aristófanes (colección), por R. Blanco Asenjo.—II. La doctrina de la evolución en las modernas escuelas científicas, por Joaquín Sanchez de Toca.—III. Cartas de China, por Emilio del Pérrojo.—IV. El camino de Tientsin á Pekín, Pekín; la ciudad; su aspecto interior.

V. La familia real de Egipto, por Rolando L. N. Michell.—VI. Análisis y ensayos—Historia contemporánea de Inglaterra, por Justin Mac Carthy.—Tres reformadores protestantes, por Christian Sepp.—Filología comparada, por Brinkmann.—VII. Crónica de la quincena, interior y exterior, por Francisco de Asís Pacheco.—VIII. Miscelánea.—La enseñanza intuitiva.—La cuestión del divorcio.—El proceso del folleto Abas la Caloté!—La Pascua de Pentecostés en el Norte de Francia.—La península de los Balcanes (reseña geográfica). VIII. Movimiento Bibliográfico.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.

Precio de suscripción: 30 rs. trimestre en Madrid; en provincias 32.

Oficinas: Pizarro, 45, bajo.

ANUARIO DEL COMERCIO.

La casa Bailly-Baillière ha publicado una obra nulísima, el Anuario del Comercio, que comprende 400.000 señas de corporaciones, comerciantes e industrias de todos los ramos, en Madrid y en provincias. Hacia falta en Madrid una obra que es el Bottin francés; tuviese reunidas todas las indicaciones, y después de largos trabajos preparatorios, la casa Bailly-Baillière ha publicado el primer Anuario, incompleto aún, por necesidad, á pesar de reunir aquel considerable número de señas, pero que irá completándose y mejorándose en los años siguientes.

Tal como es, el primer anuario constituye una obra muy útil, no solo para el comercio interior español, sino también para el comercio internacional. Para el primero contribuye á que las diferentes regiones comerciales de la Península se conozcan unas á otras, para el comercio internacional, contribuye á que los grupos comerciales de otras naciones conozcan los de la Península, facilitándose así la creación de nuevas relaciones mercantiles, por la relación detallada y debidamente clasificada de las personas que en cada localidad se ocupan de los diferentes ramos del comercio ó de la industria. Para la generalidad del público, el Anuario del Comercio que no contiene únicamente indicaciones y señas comerciales, es también obra muy útil; pero sobre todo el interés comercial de la obra es desde luego evidente.

Cierto es que entre el Anuario del Comercio y el Bottin francés hay todavía bastante diferencia; pero hay que tener en cuenta que el Bottin lleva ya cuarenta años de publicación y solo tiene que ocuparse ahora sus editores de los cambios y rectificaciones anuales, mientras que el Anuario del Comercio sale á luz por primera vez, y que por mucha y cuidadosa que haya sido la presentación, es imposible presentar desde luego un trabajo completo y acabado, por más que este primer Anuario sea ya extensísimo, como tiene que serlo para comprender las cuatrocientas mil señas que en él se hallan.

Confirmando la rectificación que algunos periódicos de Murcia y otros de Madrid han publicado sobre la noticia de haber fallecido en Caravaca un niño a consecuencia del castigo que le dió su Maestro, según antecedentes fidedignos, podemos asegurar también que es completamente falsa tal noticia.

Don Baldomero Ortega, que es el Maestro aludido, cuenta con las simpatías y distinción de la generalidad de los habitantes de Caravaca, y singularmente de las principales familias, cuyos hijos siguen recibiendo una excelente educación en su tan acreditada Escuela privada, con la circunstancia de asistir también varios niños pacientes del que debido á la enfermedad conocida con el nombre de *púrpura hemorrágica*, segun resultado de autopsia practicada en dicha ciudad.

Con gusto hacemos esta rectificación que el señor Ortega merece.

El 22 á las cinco de la tarde se verificaron en el paraninfo de la Universidad Central los exámenes y adjudicación de premios á las alumnas de la Real Sociedad de escuelas dominicales. Los exámenes versaron sobre Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Lectura y Aritmética. Examinaronse primariamente las alumnas de las escuelas Concepción, Santa Teresa y Nuestra Señora del Carmen; después lo verificaron de las escuelas Purificación, San Vicente y los Angeles; a continuación las alumnas de las escuelas de Anunciación, Santísima Trinidad y San José, y seguidamente las de las escuelas de Nuestra Señora de las Maravillas.

Terminados los exámenes, procedióse á la distribución de premios. Durante esta una escogida orquesta ejecutó un precioso himno compuesto por el señor Oller y dedicado á S. A. la princesa de Asturias, cuya serenísima señora ha honrado el acto con su presencia. Dando así naves muestras de amor á la enseñanza.

</div

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

que lleva publicados, demuestra constantemente su afán por agradar al público con la publicación de piezas de música de mérito y nuevas, y tratando todos los asuntos que puedan redundar en beneficio del divino arte.

El sumario de dicho número 39, es el siguiente:

Término.—I. La música del porvenir (artículo segundo) por Leo Quesnel.—II. La temporada teatral de 1878-79 en Madrid, por Mariano del Todo y Herrero.—III. Las obras de Glück, por H. Moreno.—IV. El festival de la ópera en París. Marcha húngara nueva inédita de Massenet.—V. La cuestión Wagner en Francia (artículo segundo).—VI. Tribunales. Adelina Patti y su esposo. Cantará la Patti en París?—VII. Las obras nuevas: Verdi, Werst, ópera nueva en idioma alemán, de F. Weckerlin. Christus, nuevo oratorio de Liszt. Cassandra, escena lírica con solos y coros, de M. Arthur Céquard.—VIII. Noticias variadas.—Música.—Nocturno, para piano, por D. Nicolás Alonso y Ruiz (ochos páginas).

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de Campomanes, núm. 8. Casa Editorial de Medina.

segundo y en una pluma también de plata el tercero. Se adjudicará el primero a la mejor composición en prosa sobre el tema *Apuntes críticos y biográficos* acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel; el segundo a la mejor composición poética sobre *Los Orígenes* de Teruel y el tercero a la mejor poesía satírica, serio o jocosa contra la usura.

Son dignos del mayor encomio los esfuerzos que el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real D. Gregorio Alonso y Prieto está haciendo para que se paguen al corriente los haberes de los Maestros, así como también los atrasos de cuantía que se les adendaron; merced a ellos, está casi normalizada en dicha provincia la cuestión de pagos a los Maestros y han disminuido considerablemente dichos atrasos.

Prosiga el Sr. Alonso y Prieto obrando con igual celo y no le escasaremos nunca nuestros más sinceros aplausos.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Hemos recibido con sumo aprecio el programa de las fiestas con que celebrará la fiesta de San Pedro y San Pablo el Ayuntamiento constitucional de Burgos en los días 29 y 30 de Junio y 1 y 2 de Julio.

Entre los festejos figura una exposición de telas del bello sexo, de la cual hemos ya dado cuenta en números anteriores.

Se ha repartido el número 17 del año segundo de la Ilustración Venatoria, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid, como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año; pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pago directamente a la Administración (calle Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de billete de fácil cobro, pues así se obtiene la devolución por un año.

Se envían gratis números de muestra a quien lo solicite.

Deseando la Sociedad económica de amigos del País de Lorca contribuir por cuantos medios estén a su alcance al adelantamiento y mejora de la Agricultura, Artes e Industria, abre para el mes de Enero de 1880 un certamen, en el que se concederán varios premios que se indican detalladamente en el programa que circula impreso y que daremos noticia.

De Real orden lo comunico a V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Ilmo. Sr.: Habiendo acordado la Diputación provincial de Zamora en sesión del día 5 del mes anterior elevar á 3.000 pesetas anuales el sueldo de los Profesores de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, y a 2.000 el de los de aplicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que en su nombre y por medio de la *Gaceta de Madrid* se den las gracias a la referida Diputación por el celo e interés que, en favor de la enseñanza, revela el mencionado acuerdo. Y que para los efectos del mismo se expedan á los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Ilmo. Sr.: Habiendo acordado la Diputación provincial de Zamora en sesión del día 5 del mes anterior elevar á 3.000 pesetas anuales el sueldo de los Profesores de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, y a 2.000 el de los de aplicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que en su nombre y por medio de la *Gaceta de Madrid* se den las gracias a la referida Diputación por el celo e interés que, en favor de la enseñanza, revela el mencionado acuerdo. Y que para los efectos del mismo se expedan á los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: En vista del informe favorable emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra titulada *Noticias Conquenses*, por D. José Torres Mena; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al cap. 16, art. 4º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

INFORME QUE SE CITA EN LA REAL ORDEN ANTERIOR.

Real Academia de la Historia.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado el libro titulado *Noticias Conquenses*, que V. I. remitió en 13 de Noviembre último á informe de este Cuerpo literario, junto con esa instancia del autor D. José Torres Mena solicitando que se le adquieran ejemplares de dicha obra.

La primera parte del libro, con el epígrafe de Exposición, consta de 42 capítulos relativos á la descripción del territorio, su administración y división. Habla extensamente de sus moradores, de todas las publicaciones históricas y geográficas de que ha sido objeto la provincia; de su geología, sus aguas y regadíos, su agricultura y productos de su población, su estado eclesiástico, su riqueza, sus impuestos, sus caminos y comunicaciones; y en fin, de su instrucción pública en todas las esferas.

La segunda parte, que lleva el título de *Nomenclátor*, es el de todos los pueblos de la provincia, con los datos estadísticos más necesarios para el conocimiento de cada uno.

Casi desde su creación comprendió esta Academia la necesidad de estimular á nuestros escritores á tareas monográficas, como historias de

pueblos, ciudades y provincias; y aun algunos Académicos les dieron el ejemplo, como el insigne Jovellanos y otros.

Y se explica perfectamente ese interés en un Cuerpo literario constituido para esclarecer la historia de España, porque no puede emprenderse la obra de un todo con acierto si no se facilita con la obra de las partes. De ahí dimana la protección que dispensa hasta con premios anuales á los autores de aquel género de trabajos históricos parciales, protección que el mismo Gobierno les concede también generosamente, como lo consigna el Real decreto de 12 de Marzo de 1875. Muy de lleno deben alcanzar sus beneficios al laborioso autor de las *Noticias Conquenses* por las muchas y muy importantes que este libro contiene, tales como un índice biográfico, curioso y entretenido, de todos los Prelados que cincelaron la mitra de Cuenca, y hasta otro índice nominal y explicado de todos los infelices más ó menos judizantes que allí castigó la Inquisición. De sentires que el autor, imprimiendo la parte menor necesaria en su larga tarea, no la haya reemplazado con una historia ordenada y cronológica de Cuenca, para la cual no habría carecido de elementos; y también ganara mucho su utilísimo trabajo si lo hubiese purgado de algunas incorrecciones, como designar las derechas e izquierdas de los ríos contra su corriente, y comparar al Duque de Rianzares con D. Alvaro de Luna. Pero no hay obra humana perfecta y esencia de lunares; y la del Sr. Torres Mena, que motiva este informe, opina la Academia que merece toda la protección del Gobierno.

Lo que, de acuerdo de la Academia, tengo la hora de comunicar á V. I., con devolución del libro y de la instancia. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1878.—El Secretario, Pedro Sabau.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia Española, acerca de la traducción del *Orlando furioso*, de Ariosto, por D. Vicente de Medina y Hernández, y cumpliendo además dicha producción con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Janio de 1876, S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien disponer se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al cap. 16, art. 4º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: Habiendo acordado la Diputación provincial de Zamora en sesión del día 5 del mes anterior elevar á 3.000 pesetas anuales el sueldo de los Profesores de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, y a 2.000 el de los de aplicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que en su nombre y por medio de la *Gaceta de Madrid* se den las gracias a la referida Diputación por el celo e interés que, en favor de la enseñanza, revela el mencionado acuerdo. Y que para los efectos del mismo se expedan á los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: En vista del informe favorable emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra titulada *Noticias Conquenses*, por D. José Torres Mena; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al cap. 16, art. 4º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: Habiendo acordado la Diputación provincial de Zamora en sesión del día 5 del mes anterior elevar á 3.000 pesetas anuales el sueldo de los Profesores de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, y a 2.000 el de los de aplicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que en su nombre y por medio de la *Gaceta de Madrid* se den las gracias a la referida Diputación por el celo e interés que, en favor de la enseñanza, revela el mencionado acuerdo. Y que para los efectos del mismo se expedan á los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: En vista del informe favorable emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra titulada *Noticias Conquenses*, por D. José Torres Mena; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al cap. 16, art. 4º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

Exmo. Sr.: Habiendo acordado la Diputación provincial de Zamora en sesión del día 5 del mes anterior elevar á 3.000 pesetas anuales el sueldo de los Profesores de estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, y a 2.000 el de los de aplicación; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que en su nombre y por medio de la *Gaceta de Madrid* se den las gracias a la referida Diputación por el celo e interés que, en favor de la enseñanza, revela el mencionado acuerdo. Y que para los efectos del mismo se expedan á los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

(Gaceta del 19 de Junio)

que parece ajeno de los tiempos presentes, en los cuales debe causar compasiva extrañeza ver que haya español con ánimo para emprender una traducción tan difícil, y que verosímilmente sólo hallará cortés acogida entre lectores que puedan apreciar justamente las bellezas de un poema romancesco, sobrado semejante á los libros de caballerías que bizo desaparecer de manos españolas la festiva e immortal crítica de Cervantes. Merece por lo mismo la obra del señor Medina ser époxada y favorecida por cuantos se complazcan en tener en castellano un poema, cuyo igual en mérito no se deja ver entre los que originalmente compusieron los épicos de España, cohorte más numerosa que feliz, á la cual no quisieron extender su propia influencia las musas, ya satisfechas por habernos Enriquecido con preciosísimos dones en la lírica y el teatro.

«Esto es cuanto en conciencia puedo proponer á la Academia que se responda á la Dirección general de Instrucción pública en orden á la traducción del *Orlando furioso* que nos ha remitido á examen: la Academia resolverá con el acierto que la distinga. Madrid 13 de Junio de 1873.—Juan Eugenio Hartzenbusch.»

Y haciendo uso lo sustancial del preinserto dictámen la Academia tiene la honra de elevarle á V. I., con devolución de la traducción del señor Medina.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1873.—El Secretario accidental, Antonio María Segovia.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

PUBLICA, AGRICULTURA E INDUSTRIA

Resultando vacante en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico, de la Universidad de Valencia, la cátedra de Historia y Elementos del Derecho romano, dotada con 3.000 pesetas, que según el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y el 2º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 47 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Solo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñan las de igual sueldo y categoría y de la misma o análoga asignatura que la vacante, y tengan los títulos académicos y profesionales correspondientes. Los Catedráticos en activo servicio elevarán su solicitud á esta Dirección general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto o Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Junio de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.

(Gaceta del 19 de Junio)

En virtud de una instancia de D. Manuel Casañer, Maestro de la escuela pública de San Hilario Sacalm, en la provincia Gerona, y de acuerdo con lo informado por V. S. esta Dirección general se ha servido declarar que el citado maestro para legalizar su situación debe sujetarse á ejercicios de oposición, al tenor de lo dispuesto en la disposición segunda de la Real orden de 16 de Enero último.

Dios guarde a V. I. muchos años.—El Director general, José de Cárdenas.

Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Por su solicitud correspondiente al mes de Agosto, se ha servido declarar que el citado maestro para legalizar su situación debe sujetarse á ejercicios de oposición, al tenor de lo dispuesto en la disposición segunda de la Real orden de 16 de Enero último.

La Junta de profesores de esta escuela, después de examinar la Memoria presentada con el lema «*Et lux lucerna non lucebit in te amplius.* Apoc. c. XVIII, v. 23.», optando al premio de 4.500 pesetas ofrecido por cuenta del legado Gomez Pardo en el art. 3º del programa publicado en la Gaceta correspondiente al dia 22 de Junio del año anterior, y que versa sobre el tercero de los tres temas comprendidos en el mencionado programa, ha acordado en sesión celebrada el dia 13 de los corrientes conceder el expresado premio al autor de la citada Memoria, única que ha sido presentada para este concurso.

En su consecuencia se procederá el dia 30 del presente mes, á las once de su mañana, á ejecutar, en sesión pública que al efecto celebrara la mencionada Junta de Profesores, lo que corresponde de con arreglo á lo establecido en el art. 13 del mencionado programa.

Madrid 16 de Junio de 18

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Majones, Castelflorit, Alins, Asin de Broto, Aler, Ayerbe de Broto y San Felio. 275
Bellotas, Huertal, Saravillo, Caballera, Olmedo, Sieso de Jaca, Arguisal y Arro. 250
Borosa, Vinacua, Samanes y Lusura. 200
Acín. 175
Larrosa. 175

Por concurso.—De ambos sexos.

Losangil. 375
Artasona y Otal. 275
Basaran. 245
Centenero. 187 50
Santa Eulalia de la Peña. 175
Escartín. 150
(B. O. de Zaragoza del 15 de Junio.)

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Por concurso.—De ambos sexos

Santa Lucía Ocon. 487 50
Villalobar. 318 75
Arrabal. 267
Bezires, Carbonera, Gallinero, Santa Cecilia, Torremontalvo, Cuzcurritilla. 250
Barcoa. 330
Jalon. 220
(B. O. de Zaragoza del 15 de Junio.)

PROVINCIA DE LÉRIDA.

Por oposición.—De niñas.

Trem. 1195
Guirós, Seo de Urgel, Serradell. 825

Por oposición.—De párvulos.

Agramunt, Alguaire, Aytona, Serós. 1100
(B. O. de Tarragona del 18 de Junio.)

PROVINCIA DE OVIEDO.

Por oposición.—De niñas.

Pola de Saviana y S. Tirso de Abres. 825
Por oposición.—De niñas. 550
(B. O. de Oviedo del 5 de Junio.)

PROVINCIA DE SORIA.

Por concurso.—De niñas.

Burgo de Osma Hospicio. 825
Torlengua. 575
Oncala y Esteras de Lubia. 375
Candilichera. 350
Sotillo del Rincón (sustitución). 312 50
Santamaría del Prado. 175
Mata de Almazán. 150
Perdices. 145
Cubo de Hogueras, Espejo, Ontanilla de Balcorba, Pedraza, Torralba de Arbelo y Veraguas. 125
Abenales. 100
Por concurso.—De niñas.

Almenar e Iruecha. 425
(B. O. de Zaragoza del 15 de Junio.)

PROVINCIA DE TERUEL.

Por concurso.—De niñas.

Codocera, Ejulve. 825
Montoro. 437 50
Villanueva del Rebollar. 312 50
Cuencahuena, Alcetas (Barrio de Manzanera). 275
Albénico (Barrio de Castellote), Almohaja. 250
Por oposición.—De niñas. 550

(B. O. de Zaragoza del 15 de Junio.)

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por concurso.—De niñas.

Luna. 952 50
Légera. 237 50
Barboles, Talamantes. 625
Clarens. 500
Alberta. 490
Amento. 350
Valmadrid. 200
Asco-Veral. 200
Bulbuente (sustitución). 372 50
Vistabella. 342 50
Por concurso.—De niñas.

La Almunia. 760
Uncastillo. 745
Aguaron. 652 50
Lobera. 425
Olías (incompleta). 200
(B. O. de Zaragoza del 15 de Junio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

BURGOS.—La Habilitación de la Capital manifiesta quedar abierto el pago á los Maestros de los pueblos de Palomera, Villarejo Sobre Huerta, Villar de Olalla, Villar del Maestre, Naval n. Valdecomendes de Abajo, Tondos, Cuevas de Velasco, Zarzuela, Huerta de la Obispalía, Torrecilla, Culebras, La Ventosa, Valera de Arriba, Las Majadas, Zarzuela, Ribagorda, Arcas, Albaladejo del Cuende, Mohorte, Fuentes Claras, Basconiana, Valdeganga.

HUESCA.—La Junta de Instrucción pública en circular inserta en el B. O. del 4 actual ordena á las Juntas locales de varios pueblos de los que acompaña relación, que en el término previo de 15 días exija á los Maestros la rendición de cédulas del material de sus respectivas escuelas, cominandolos, de no hacerlo, con exigir la más estrecha responsabilidad á quien corresponda.

LA ESCUELA PRIMARIA.—Programa completo de enseñanza elemental, ampliada y superior. por JULIAN LOPEZ CATALAN.

Obra de lectura y de análisis metódico, propia para fijar los conocimientos y disponer los alumnos para los exámenes.

Adornada con 150 grabados. Consta de dos tomos, el primero comprende la parte elemental, Religión, Moral é Historia Sagrada, Gramática, Caligrafía, Áritmética, Agricultura, Industria y Comercio.

El segundo comprende la parte ampliada y superior, Geografía, Historia, Geometría, Física é Historia Natural.

Cada tomo constituye un grueso volumen en 8° mayor, encuadrado en holandesa. recíde de cada tomo dos pesetas.—De esta obra se vende también la mayor parte de sus secciones por separado en cartón á los precios siguientes:

Religion, Moral é Historia Sagrada. 75 céntimos.

Gramática. 50

Agricultura. 50

Industria y Comercio. 50

Geografía universal. 75

Historia universal. 50

Geometría. 50

Física. 50

Historia natural. 50

Los pedidos se dirigirán á sus editores Juan y Anselmo Pascián, Barcelona.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los mismos.

En la otra página se indican los precios de los